

**COMITÉ DE ASIGNACIONES DEL APOORTE TEMPORAL SOLIDARIO DE ARRENDAMIENTO**  
Sesión Ordinaria  
**ACTA DE REUNIÓN No. 09**

**Fecha:** 26 de agosto de 2021.

**Modalidad del Comité:** presencial – Sala de Juntas del 9º piso de la Secretaría Distrital de Hábitat

**Objetivo:** Revisar el estado del programa Aporte Temporal de Solidario de arrendamiento en aras de asegurar la gestión y eficiencia del programa mencionado.

**Miembros:**

Nombre	Cargo
Nelson Yovany Jiménez González	Subsecretario/a de Gestión Financiera
Javier Andrés Baquero Maldonado	Subsecretario/a de Planeación y Política
Camilo Andrés Londoño León	Subdirector de Recursos Privados

**Invitados:**

Nombre	Cargo
Deisy Catalina Niño	Contratista – Asesora Jurídica
Blanca Sofía Muñoz Cotera	Contratista – Apoyo a la coordinación
Julián Vásquez Grajales	Contratista Subsecretaría de Gestión Financiera

**AGENDA DEL DÍA:**

1. Presentación del estado del programa
  - 1.1. Revisión de los cupos disponibles de hogares beneficiarios que pierden beneficio
  - 1.2. Revisión caso de los hogares de la base de Santa Cecilia que presentaron inconsistencias
  - 1.3. Revisión estado de giros de las listas dispersadas.
2. Decisión del Comité.
3. Varios

**DESARROLLO DE LA AGENDA. (Exposición - Manifestaciones y/o observaciones)**

Se da inicio al Comité Técnico del programa Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento, por parte del arquitecto Camilo Andrés Londoño León en el ejercicio de la secretaría técnica de este Comité, de conformidad con lo regulado en el artículo 30 del Decreto 145 de 2021 y el reglamento operativo, contenido en la Resolución Nro. 462 del 2 de julio de 2021.

El secretario técnico del Comité verifica el Quórum, indicando que se encuentran presentes todos los miembros que conforman el comité, conforme a lo previsto en el artículo 9º de la Resolución Nro. 462 del 2 de julio de 2021 *“Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo de aporte temporal solidario de arrendamiento, como modalidad arrendamiento del Subsidio Distrital para Soluciones Habitacionales”, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 145 de 2021”*.

El secretario técnico Camilo Londoño, da continuidad al Comité así:

## 1. Presentación del estado del programa

El Subdirector de Recursos Privados, Camilo Londoño, en calidad de líder del programa Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento informa a los miembros del comité que a la fecha el programa en mención presenta un avance en la asignación del aporte a los hogares caracterizados y entregados por la Estrategia de Integración Social – Tropa Social del 86.2% que corresponde a 12.513 hogares vs la meta de 14.504 hogares, quedando por asignar 1.991 cupos. Así mismo, en materia de giros dispersados y cobrados se presenta un porcentaje de efectividad del 98.5%, resaltando que el tiempo promedio entre la asignación del aporte y el pago de este a los hogares se calcula en 11 días hábiles.

### 1.1. Revisión de los cupos disponibles por de hogares beneficiarios que pierden beneficio

Camilo Londoño manifiesta que actualmente la lista No.1 y lista No.2 aprobadas por este comité el 7 y 9 de agosto de 2021 respectivamente, presentan en total once (11) hogares que no cobraron el aporte asignado. Ahora bien, como se informó en sesiones anteriores según consta en las actas No. 6 y No. 7 esta subdirección realizó a través del equipo social las llamadas a los hogares de los listados mencionados en procura de apoyarlos en el cobro de los giros efectuados por el operador postal MoviiRed, adicionalmente pasados los 20 días de los que trata el artículo 15 de la resolución 462 de 2021, se volvieron a efectuar las llamadas de seguimiento por parte del equipo social con el fin de establecer la procedencia o no de la redispersión para los hogares cuyos giros se registraban en estado “Disponible”, sin embargo de acuerdo con la información suministrada y certificada por Leonival Campo y Eduardo Mamudia líderes de la comunidad, estos 11 hogares retornaron a sus territorios, por lo que, pierden el beneficio en virtud de lo señalado en el artículo 5 literal e de la citada Resolución 462 de 2021 el cual establece como requisito para acceder al programa de aporte temporal de arriendo solidario “(...) *que el hogar resida en la ciudad de Bogotá*”, sumado a lo anterior es de anotar que esta Subdirección no tiene forma de contactar a estos hogares directamente. (Subrayado fuera de texto).

Dado lo anterior y en aras de optimizar los cupos del programa, así como el recurso asignado a este, se presenta a los miembros de comité para revisión la posibilidad de utilizar los cupos de los hogares que pierdan el beneficio otorgado con la aprobación de nuevos listados. Es de anotar que, previo a esta reunión se revisó la viabilidad financiera de esta propuesta con la Subdirección de Gestión Financiera de la SDHT, como consta en acta del 17 de agosto de 2021. Lo anterior, en virtud de las funciones del comité de asignaciones el cual podrá realizar las recomendaciones necesarias para garantizar la efectividad del programa y en especial el cumplimiento de los objetivos de este.

### 1.2. Revisión caso de los hogares de la base de Santa Cecilia que presentaron inconsistencias

Camilo Londoño, informa a los miembros del comité que en el procesamiento de la base de Santa Cecilia se evidenció que la señora Blanca Aldana identificada con cedula No. 52.062.190 se encontraba en tres bases y la composición del hogar difiere una de la otra. Ahora bien, analizada la información de cada una de las bases y teniendo en cuenta la información registrada en SIRBE el hogar de la señora Blanca Rubiela Aldana Ramírez identificada con cedula de ciudadanía 52.062.190 se encuentra conformado por cinco (5) miembros de su familia, entre ellos el señor José de Jesús Aldana Castro identificado con cédula 1.186.327 de 85 años padre de Blanca Aldana, Graciela Ramírez Aldana identificada con cédula 24.216.574 madre de Blanca Aldana (fallecida), Nelson Enrique Aldana Ramírez con cédula 80.136.321 hermano de Blanca Aldana y sus dos hijos menores Luis Ángel Bernal Aldana identificado con Tarjeta de Identidad 1033102537 y José Alejandro Bernal Aldana identificado con Tarjeta de Identidad 1020733714, esta composición corresponde a los mismos integrantes del hogar del señor José de Jesus Aldana que fue remitido por la Estrategia Tropa Social en la base denominada “Familias Polígono 69” y que de acuerdo con la ficha de “Recomendación de Evacuación o Restricción Parcial de Uso por Compromiso de Estabilidad y Habitabilidad” remitida por IDIGER se levantó la inhabilidad de este hogar, otorgándole el aporte el cual quedó autorizado en acta No 8 del 20 de agosto de 2021.

Adicionalmente, en la caracterización realizada por la estrategia tropa social se registran los hogares de Diana Milena Franco Aldana y Jhon Alexander Franco Aldana, hijos de la señora Blanca Rubiela Aldana Ramírez, como hogares independientes que de hecho no se encuentran ni en el registro del SIRBE ni en los hogares reportados por tropa en la base denominada "Familias polígono 69"

Dado lo anterior, se pone a consideración de los miembros del comité la presente situación para la asignación del aporte del programa Aporte temporal Solidario de Arrendamiento.

### 1.3. Revisión estado de giros de las listas dispersadas.

Camilo Londoño, informa que en el mes de agosto se dispersaron las listas de la 4 a la 8 que fueron aprobadas por este comité y desde la Subdirección se realiza el seguimiento semanal al estado de los giros de estas listas de acuerdo con los reportes que emite el operador postal.

Entre tanto, en cumplimiento del artículo 13 de la Resolución 462 de 2021 "Desembolso del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento", previo a dar inicio al ciclo de dispersión del aporte, esta Subdirección entregó al operador Movii la lista/ base de datos No. 6, aprobada por el comité de asignaciones con la relación de los hogares beneficiarios para su respectiva validación y verificación de los beneficiarios en las listas restrictivas utilizadas para tal fin por el operador de pago, así las cosas el operador Movii informó que, como resultado de su validación, 77 hogares que conforman el listado No.6, están en devolución por datos erróneos, razón por la cual no se hace 100% efectiva la dispersión del listado señalado.

No obstante, y vale la pena señalar que, en el proceso de estructuración de listas y verificación de cumplimiento de requisitos, el operador Movii, apoya de manera primordial a la Subdirección de Recursos Privados en la identificación y bancarización de los hogares potenciales para recibir el beneficio. Situación que, para la estructuración de las señaladas listas, se dio aplicación sin que en aquella oportunidad se generara algún tipo de observación.

Esta Subdirección, procedió a la verificación del origen de la observación o inconsistencia reportada por el operador, para lo cual se cotejó con las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RENE, concluyendo que pese a estar habilitados por documento de identidad y la vigencia del mismo, estos ciudadanos registraban nombres diferentes al reportado en los registros de identificación y focalización remitidos por la Tropa Social de la SDIS, razón por la cual se originó la inconsistencia.

Así mismo, como producto del seguimiento realizado a los hogares beneficiarios, la subdirección evidenció dos hogares que presentan inconsistencia en su número de documentos correspondiente a las listas 3 y 5 los cuales se encuentran anulados.

Las demás listas siguen su curso de dispersión normal.

Dado lo expuesto se pone a consideración de los miembros del comité la anulación de la asignación del aporte para los hogares que presentaron inconsistencias.

## 2. Decisión del Comité

El secretario técnico indaga a los miembros del comité sobre los temas expuestos así:

- **Autorizar nuevos listados para cubrir los cupos que queden de las listas por no cobro del aporte por parte de los hogares beneficiarios, iniciando con los cupos disponibles de las listas 1 y 2.**

Sobre el particular los miembros del comité indican que en virtud de lo señalado en el artículo 5 literal e de la Resolución 462 de 2021 el cual establece como requisito para acceder al programa de aporte temporal de arriendo solidario “(...) que el hogar resida en la ciudad de Bogotá”, aunado a lo manifestado por el Subdirector de Recursos Privados en relación con la imposibilidad de contactar a estos hogares directamente y lo señalado en el literal b artículo 16 Causales De Pérdida Y Restitución Del Aporte

“(...)

Si una vez asignado el beneficio, se verifica el incumplimiento de requisitos del hogar para la asignación del Aporte Temporal de Arrendamiento Solidario (...)

Los hogares que se relacionan a continuación pierden el beneficio.

No.	ID_HOGAR	NOMBRE JEFE DE HOGAR	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO
1	FE_23062021_107	JORGE OLMEDO ARCE MANUGAMA	Cédula de Ciudadanía	1078177304
2	FE_23062021_142	CELIMO ARCE MURILLO	Cédula de Ciudadanía	4814668
3	FE_23062021_176	MARIA HELENA VITUCAY SINTUA	Cédula de Ciudadanía	1078178988
4	FE_23062021_183	DIEROFERY QUERAGAMA ARCE	Cédula de Ciudadanía	1149189236
5	FE_23062021_197	CLAUDIA NEMBERAGAMA NAYAZA	Cédula de Ciudadanía	1149189267
6	FE_23062021_198	GLORIA NEMBAREGAMA NAYAZA	Cédula de Ciudadanía	1135184411
7	FE_23062021_201	JOSE MURRY ARCE	Cédula de Ciudadanía	1133614587
8	FE_006072021_97	CANO BITUCAY GELMO	Cédula de Ciudadanía	1007213811
9	FE_006072021_190	MURILLO SINTUA ALEXANDRA	Cédula de Ciudadanía	1078177501
10	FE_006072021_194	VELAZQUEZ MARTINEZ ALIRIO	Cédula de Ciudadanía	11808629
11	FE_006072021_196	MURRI NARIQUIAZA JORGE	Cédula de Ciudadanía	1093534418

Ahora bien, en cuanto a utilizar estos cupos, los miembros del comité aprueban que se seleccionen nuevos hogares que en cumplimiento de los requisitos del programa se les pueda otorgar el aporte. Así las cosas, el Subdirector de Recursos Privados indica que se tendrán en cuenta estos cupos la próxima lista que se presente al comité para aprobación y asignación del aporte.

- **Aprobar la asignación del aporte a los hogares de la señora Blanca Aldana y sus hijos Diana Milena Franco Aldana y Jhon Alexander Franco Aldana.**

Los miembros del comité aprueban que se tenga en cuenta a los hogares de Diana Milena Franco Aldana y Jhon Alexander Franco Aldana como hogares independientes al de la señora Blanca Aldana e incluirlos en la próxima lista para asignación del aporte siempre y cuando al validar requisitos estos hogares queden habilitados.

En cuanto a la señora Blanca Aldana los miembros del comité no aprueban asignar el aporte por cuanto ya le fue otorgado el aporte al señor José de Jesus Aldana Castro el cual quedó autorizado en acta No. 8 del 20 de agosto de 2021 y la señora Blanca Aldana es miembro de este hogar.

- Anulación de la asignación a los hogares con inconsistencias evidenciadas en el proceso de dispersión.

Los miembros del comité aprueban se anule la asignación del aporte para los hogares relacionados a continuación por inconsistencia en generadas entre el número de identificación y el nombre del beneficiario.

No.	ID_HOGAR	DOCUMENTO	NOMBRE JEFE DE HOGAR	NO. ACTA APROBADO
1	TS_14052021_1257	1032406285	FLOR MARIA BEJARANO	Acta No.3
2	L4_POL69_23072021_29	101208020	NESTOR PARRA MENA	Acta No.5
3	TS2_14052021_2724	79250606	ANTONIO RINCON	Acta No.6
4	TS2_14052021_2960	79765858	FERNANDO PARRAGA TORREZ	Acta No.6
5	TS2_14052021_3369	1000622331	MICHAELL DANIELA ANGULO SANABRIA	Acta No.6
6	TS2_14052021_3530	1010199666	PAULA LINETH NARVAEZ PEREZ	Acta No.6
7	TS2_14052021_3534	1010203395	SANDRA PAUBLINA PARDO MATEUS	Acta No.6
8	TS2JF_090621_10197	51718772	LIDIA CANO PENAGOS	Acta No.6
9	TS2JF_090621_10207	41720391	ANGIE VILLAMIL	Acta No.6
10	TS2JF_090621_11177	52458645	COSTANSA SAVOGAL SAVOGAL	Acta No.6
11	TS2JF_090621_11455	20697362	BLANCA AURORA ACHURY	Acta No.6
12	TS2JF_090621_11613	1013588004	MARIANA VALENTINA ARGUELLO FARIAS	Acta No.6
13	TS2JF_090621_11638	52068033	OLGA LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Acta No.6
14	TS2JF_090621_1202	52695776	DANIELA MARTINEZ CASILLAS	Acta No.6
15	TS2JF_090621_12629	51856265	JENNIFER YOHANA RODRIGUEZ	Acta No.6
16	TS2JF_090621_12997	53016854	ADRIANA MARCELA REYES	Acta No.6
17	TS2JF_090621_13259	28722418	MIRIAM GONZALEZ ARIAS	Acta No.6
18	TS2JF_090621_13478	24728154	MARIA DE LOS ANGELES HERRERA	Acta No.6
19	TS2JF_090621_13709	52278372	ADRIANA MARITZA CHIQUIZA	Acta No.6
20	TS2JF_090621_1381	1020780223	ANDREA FORRERO CARDENAS	Acta No.6
21	TS2JF_090621_1383	1053605250	NIBIA JANETH FONCECA RODRIGUEZ	Acta No.6
22	TS2JF_090621_13893	1026281555	YENI MARLEN CASTRO LOZANO	Acta No.6
23	TS2JF_090621_14490	1024468822	EULIS LOZANO ALDANA	Acta No.6
24	TS2JF_090621_14917	40334705	LEYDY JHOANA GUTIEREZ LOPEZ	Acta No.6
25	TS2JF_090621_15159	1024564745	JENIFER VEKASQUEZ WALTEROS	Acta No.6
26	TS2JF_090621_15429	21133301	FLORECILDA LUNARES BOLANOS	Acta No.6
27	TS2JF_090621_15537	1030618946	LEIDY JOHANA SUAREZ HERRERA	Acta No.6
28	TS2JF_090621_15610	52525172	HEIDY LIZETH GALEANI SICHACA	Acta No.6
29	TS2JF_090621_15801	23682241	MARISOL ROA RAMIREZ	Acta No.6
30	TS2JF_090621_15889	1016036388	JESSICA TATTIANA MANRRIQUE	Acta No.6
31	TS2JF_090621_16160	1022940051	LUZ DARY SUSARINCON	Acta No.6
32	TS2JF_090621_16601	1019042901	NIYA JULIETH PACHECO	Acta No.6
33	TS2JF_090621_16765	30207091	MIRIAM MARCHAN RINCON	Acta No.6
34	TS2JF_090621_2689	52369642	YUDY MARCELA QUEVEDO NINO	Acta No.6
35	TS2JF_090621_3033	19476768	ANGEL ANIBAL CORTES ARIAS	Acta No.6
36	TS2JF_090621_3530	65790609	GLADIS NO MANGARREZ CUPITRA	Acta No.6
37	TS2JF_090621_3738	52058677	NUIA E HERNANDES PORTILLA	Acta No.6
38	TS2JF_090621_3755	52380204	MARIA SALOME HINESTROSA GARCIA	Acta No.6
39	TS2JF_090621_3764	1023918501	JESSICA ALEJANDRA QUIRAMA MAECHA	Acta No.6
40	TS2JF_090621_4013	1018449588	STEPHANIA ARANGO GONZALEZ	Acta No.6

No.	ID_HOGAR	DOCUMENTO	NOMBRE JEFE DE HOGAR	NO. ACTA APROBADO
41	TS2JF_090621_4331	52825838	MAYENI PEREZA VARGAS	Acta No.6
42	TS2JF_090621_4504	1022970470	HELLEN STEFANY BULLA TIBAKUIRA	Acta No.6
43	TS2JF_090621_4761	1033764500	LISSETH DANIELA CHACON OSPINA	Acta No.6
44	TS2JF_090621_5432	1032400353	ANA MARIA BARRAGAN APONTE	Acta No.6
45	TS2JF_090621_6150	52480187	NINI JOHANA LECEY	Acta No.6
46	TS2JF_090621_6207	52849433	GRACIELA DIAZ ARAQUE	Acta No.6
47	TS2JF_090621_6247	24037764	TERESA DE JESÚS MONTOYA	Acta No.6
48	TS2JF_090621_628	1023972255	IAN DAVID ROMERO RODRIGUEZ	Acta No.6
49	TS2JF_090621_6551	55144600	YENNY ROMERO JIMÉNEZ	Acta No.6
50	TS2JF_090621_6732	1000790926	YINA PAOLA MARTINEZ VARGAS	Acta No.6
51	TS2JF_090621_7899	1012343294	CINDY PAOLA RODRIGUEZ GONZALEZ	Acta No.6
52	TS2JF_090621_8123	39653321	MARTHA CECILIA GONGORA RAMIREZ	Acta No.6
53	TS2JF_090621_8285	52069655	BLANCA VIVIANA DIAZ PENA	Acta No.6
54	TS2JF_090621_8398	53005006	ERICA VIVIANA LOZANO	Acta No.6
55	TS2JF_090621_8662	53002185	LUZ STELLA PARRA HORTA	Acta No.6
56	TS2JF_090621_9362	52275223	NANCY MIREY DIAS OIOL	Acta No.6
57	TS2JF_090621_9737	51980514	CARMEN ROSA CASTANEDA	Acta No.6
58	TS2LGTBI_14052021_246	1121221347	SIN INFORMACION INFORMACION	Acta No.6
59	TS2PE_14052021_1078	1022938906	AIDA AZUCENA ROMERO	Acta No.6
60	TS2PE_14052021_2171	19080809	LAZARO PALACIOS GONZALES	Acta No.6
61	TS2PE_14052021_3058	52349170	NUBIA CEBILLA	Acta No.6
62	TS2PE_14052021_3483	80258379	EDWIN MARTINEZ	Acta No.6
63	TS2PE_14052021_4527	1031149911	BRIYITH YURANY MOLINA AVILA	Acta No.6
64	TS2PE_14052021_4543	1083875182	LEYDI JOHANNA PALADINES MUNOZ	Acta No.6
65	TS2PE_14052021_5012	51750166	YANIRA MARIA NINCO ROMERO	Acta No.6
66	TS2PE_14052021_5078	27388978	MARCELA TAPIERA CASTANEDA	Acta No.6
67	TS2PE_14052021_5347	36386139	MARELSI DEAVILA VARELA	Acta No.6
68	TS2PE_14052021_5744	79347864	ALIRIO TORRES SORA	Acta No.6
69	TS2PE_14052021_5983	1023958011	YEISON ANDRES MANCERA GUAYARA	Acta No.6
70	TS2PE_14052021_6546	9270966	JHONNY RANJEL PEÑA	Acta No.6
71	TS2PE_14052021_6904	93117441	RAFAEL NUNEZ PEREZ	Acta No.6
72	TS2PE_14052021_7377	79129259	ANTONY LUIS CARLO FONNEGRA ANAYA	Acta No.6
73	TS2PE_14052021_7749	1022992523	JIMENA YULIETH BOMBALA PEDRAZA	Acta No.6
74	TS2PE_14052021_7827	93291019	ARNULTO MUERTAS CONTOR	Acta No.6
75	TS2PE_14052021_786	80933229	JHON HARRY CASALLAS VIDALES	Acta No.6
76	TS2PE_14052021_8387	23115892	YURI VILLAMAR HORTEGA	Acta No.6
77	TS2PE_14052021_899	8056106	LUCESITA RIVEROS BORJA	Acta No.6
78	TS2PE_14052021_956	37272605	OLGAGAIMES NUVA GAIMES SALCEDO	Acta No.6
79	TS2PE_14052021_958	39643301	FLOR YANIRA MONTILLA GARCIA	Acta No.6

**3. Varios**

No se presenta temas adicionales

Agotada la agenda programada se da por finalizada la sesión Nro. 9 del Comité de Asignaciones del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento.

Para constancia de lo señalado en la presente acta firman:



**Nelson Yovany Jiménez González**  
Subsecretario de Gestión Financiera



**Javier Andrés Baquero Maldonado**  
Subsecretario de Planeación y Política



**Camilo Andrés Londoño León**  
Subdirector de Recursos Privados Secretario Técnico

Proyectó: Blanca Sofía Muñoz – Contratista Subdirección de Recursos Privados  
Paula Andrea Basto Monroy – Contratista Subsecretaría de Gestión Financiera  
Revisó: Catalina Niño Morantes – Contratista Subdirección de Recursos Privados  
Julían Vásquez Grajales – Contratista Subsecretaría de Gestión Financiera  
Diana Angelica Gómez – Asesora de la Subdirección de Planeación y Política